DIRECCION GENERAL DE ADUANAS	REGISTRO NUMERO
LABORATORIO CENTRAL	DICTAMEN NUMERO
Resultado de las determinaciones analíticas practicadas:.	
Graduación alcohólica en volumen	······
Acidez, en ácido acético, miligramos en 100 centímetros cúbicos de	alcohol absoluto
Acidez total expresada en miligramos de ácido acético en un litro	de bebida
Acidez volátil expresada en miligramos de ácido acético en un litro	de bebida
Aldehídos, en acetaldehído, miligramos en 100 centímetros cúbicos d	le alcohol absoluto
Furfural, miligramos en 100 centímetros cúbicos de alcohol absolut	
Alcoholes superiores, en amílico, miligramos en 100 centímetros cul	bicos de alcohol absoluto
Metanol, miligramos en 100 centímetros cúbicos de alcohol absolu	tto
Extracto seco en gramos por kilogramo de muestra	
Cobre, porcentaje en peso referido al producto original	
Cinc, porcentaje en peso referido al producto original	
Arsénico, porcentaje en peso referido al producto original	
Plomo, porcentaje en peso referido al producto original	
Ensayo de materias tánicas	
Materias reductoras en gramos por litro de bebida, expresadas en	azúcar invertido
Peso de un litro de bebida a 20 grados centígrados	
•	
•	
	,
Que, d_e acuerdo con estos resultados, el producto analizado . lación reguladora de la fabricación, circulación y comercio del mis	•
Fecha y firma:	
Comunicado este resultado a la Aduana en télex/telgr. (fecha):	
Remitido el certificado con oficio número do fecho	

MINISTERIO DE TRABAJO

24879

ORDEN de 26 de noviembre de 1975 por la que se modifica el Reglamento de la «Junta Económica General de Escuelas Sociales y de Capacitación Social», aprobado por Orden de 11 de diciembre de 1969.

Ilustrísimos señores:

El Decreto 535/1975, de 21 de marzo, que reorganiza el Ministerio de Trabajo, al adscribir a la nueva Dirección General de Empleo y Promoción Social el ente autónomo «Junta Económica General de Escuelas Sociales y de Capacitación Social», obliga a modificar el Reglamento de dicha Junta, aprobado por Orden de 11 de diciembre de 1969, en lo que respecta a la titulación de la antigua Dirección General de Promoción Social y a la de los miembros que han de integrar la Comisión Rectora y Permanente.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente: $\ensuremath{\mathbf{I}}$

Artículo 1.º En todos aquellos artículos de la referida Orden de 11 de diciembre de 1969 en los que figure la denominación de Dirección General de Promoción Social se entenderá sustituida por la de Empleo y Promoción Social.

Art. 2.º Los artículos 4.º y 5.º del precitado Reglamento, referentes a los miembros que han de integrar la Comisión Rectora y la Comisión Permanente, quedarán redactados y modificados en la forma siguiente:

«Artículo cuarto.—La Comisión Rectora estará constituida por los siguientes miembros:

Presidente: El Director general de Empleo y Promoción Social.

Vicepresidente: El Subdirector general de Empresas Comunitarias.

Vocales:

El Oficial Mayor del Departamento.

El Interventor Delegado del Ministerio de Hacienda.

El Jefe del Servicio de Administración Financiera.

El Jefe de la Sección de Formación Social.

Dos Directores de Escuelas Sociales, designados por el Director general de Empleo y Promoción Social.

El Director de la Escuela de Capacitación Social de Trabajadores "Francisco Aguilar y Paz".

Secretario: Será nombrado por el Presidente de la Junta Económica, de acuerdo con las normas establecidas en el vigente Estatuto de Personal de Organismos Autónomos.

Artículo quinto.—La Comisión Permanente estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente: El Subdirector general de Empresas Comunita-

Secretario: El de la Comisión Rectora.

Vocales:

El Interventor Delegado del Ministerio de Hacienda.

El Jefe del Servicio de Administración Financiera.

El Jefe de la Sección de Formación Social

Un Vocal del Pleno, nombrado por el Presidente del mismo.»

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. Madrid, 26 de noviembre de 1975.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Empleo y Promoción Social.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

24880

DECRETO 3177/1975, de 2 de diciembre, por el que se nombra Jefe de la Casa de Su Majestad el Rey a don Nicolás Cotoner y Cotoner, Marqués de Mon-

En virtud de lo dispuesto en el apartado dos del artículo primero del Decreto dos mil novecientos cuarenta y dos, de veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, Vengo en nombrar Jefe de Mi Casa a don Nicolás Cotoner y Cotoner, Marqués de Mondéjar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno, CARLOS ARIAS NAVARRO

24881

DECRETO 3178/1975, de 2 de diciembre, por el que se nombra Jefe del Cuarto Militar de la Casa de Su Majestad el Rey al Teniente General don Ernesto Sánchez-Galiano Fernández.

En virtud de lo dispuesto en el apartado dos del artículo primero del Decreto dos mil novecientos cuarenta y dos, de veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, Vengo en nombrar Jefe del Cuarto Militar de Mi Casa al Teniente General don Ernesto Sánchez-Galiano Fernández.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno, CARLOS ARIAS NAVARRO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

24882

ORDEN de 2 de diciembre de 1975 por la que se confirma al Comandante de Infanteria don Enrique Pascual Riera en el cargo de Adjunto de primera del Servicio de Información y Seguridad del Go-bierno General de Sahara.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Comandante de Infantería, E. A., don Enrique Pascual Riera, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por

las disposiciones vigentes, ha tenido a bien confirmarle en el cargo de Adjunto de primera del Servicio de Información y Seguridad del Gobierno General de Sahara, sin variación de emolumentos.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. Madrid, 2 de diciembre de 1975.

CARRO

Ilmo, Sr. Director general de Promoción de Sahara.

24883

ORDEN de 2 de diciembre de 1975 por la que se confirma al Capitán de Oficinas Militares don En-rique Blanco Sacramento en el cargo de Adjunto de segunda del Servicio de Información y Seguri-dad del Gobierno General de Sahara.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Capitán de Oficinas Militares del Ejército de Tierra don Enrique Blanco Sacramento, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien confirmarle en el cargo de Adjunto de segunda del Servicio de Información y Seguridad del Gobierno General de Sahara, sin variación de emolumentos.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes:

Dios guarde a V. I.

Dios guarde a V. I. Madrid, 2 de diciembre de 1975.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

MINISTERIO DE JUSTICIA

24884

DECRETO 3179/1975, de 7 de noviembre, sobre excedencia especial de don Marcelino Cabanas Rodríguez, Magistrado del Tribunal Supremo.

A propuesta del Ministro de Justicia, que acepta la petición del interesado, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintiuno de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, en relación con el cuarenta y tres, uno, c), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado

Estado, Vengo en disponer que don Marcelino Cabanas Rodríguez, Magistrado del Tribunal Supremo en situación de excedencia especial, continúe en la expresada situación por haber sido